

Escuela de lenguaje  
"CREA"  
Santa Petronila 51  
Estación Central  
escueladelenguajecrea@gmail.com

# **ANEXO 2:**

## **PISE**

### **Plan integral de seguridad escolar**



## **CONTENIDO**

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVOS:.....</b>	<b>3</b>
<b>3. ANTECEDENTES GENERALES .....</b>	<b>5</b>
<b>4. CONSTITUCIÓN Y MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD: .....</b>	<b>5</b>
<b>5. MEDIDAS PREVENTIVAS .....</b>	<b>6</b>
<b>5.2. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS: .....</b>	<b>6</b>
<b>6. SITUACIONES DE EMERGENCIA.....</b>	<b>8</b>
<b>6.1. SISMOS: .....</b>	<b>8</b>
<b>6.2. INCENDIO.....</b>	<b>9</b>
<b>6.3. ASALTO .....</b>	<b>10</b>
<b>6.4. AMENAZA DE BOMBA .....</b>	<b>10</b>
<b>6.4 FUGA DE GAS .....</b>	<b>11</b>
<b>6.5 BIOLÓGICO/SANITARIO: .....</b>	<b>12</b>
<b>6.5.1 CORTES NO PROGRAMADOS DE AGUA POTABLE .....</b>	<b>12</b>
<b>6.5.2 CORTES PROGRAMADOS DE AGUA POTABLE .....</b>	<b>12</b>
<b>6.5.3 ASFIXIA POR ATRAGANTAMIENTO DE COMIDA, JUGUETES O MATERIAL ESCOLAR: .....</b>	<b>12</b>
<b>6.5.4 PÉRDIDA DE UN ALUMNO.....</b>	<b>13</b>
<b>7. EJERCITACIÓN DEL PLAN ESCOLAR DE SEGURIDAD ESCOLAR .....</b>	<b>13</b>
<b>8. ENCARGADOS DE ACCIÓN.....</b>	<b>14</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Dentro de su metodología de trabajo establece que cada unidad educativa deberá generar su “Plan Específico Integral de Seguridad Escolar”, de permanente actualización y perfeccionamiento, donde la primera acción a efectuar es la Constitución del Comité de Seguridad escolar del Establecimiento, integrada por la Directora; por un monitor o Coordinador de Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección; representantes del Profesorado, del Centro General de Padres y Apoderados y de los Alumnos de cursos superiores para coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, con el fin de ir logrando una activa y masiva participación, en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

El plan general de seguridad escolar, se realizará, de acuerdo a lo estipulado por la Mutual de Seguridad y al ordinario 476 (noviembre 2013) y 156 (marzo 2014) se tomarán las medidas necesarias para entregar seguridad a nuestra comunidad escolar. Además tendrá como pilares los programas AIDEP y ACCEDER del PISE propuesto por la Mutual de Seguridad y [www.convivenciaescolar.cl](http://www.convivenciaescolar.cl).

## 2. OBJETIVOS:

- ❖ Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- ❖ Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- ❖ Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- ❖ Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se utilizará la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y como superarla.
- ❖ Se utilizará la metodología AIDEP, que quedará representada en un mapa con simbología reconocible para todos.
- ❖ Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los ocupantes del establecimiento.

- ❖ Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento durante la realización de esta.

### **3. ANTECEDENTES GENERALES**

De acuerdo al plan AIDEP, se realizó un:

- ANÁLISIS HISTÓRICO
- INVESTIGACIÓN EN TERRENO
- DISCUSIÓN DE PRIORIDADES
- ELABORACIÓN DEL MAPA
- PLAN DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD

En este se obtuvo como resultados las medidas que se observarán en el resto del presente programa.

Para validar este proceso utilizaremos la ficha de puntos críticos entregados por la Mutual de seguridad, con el objetivo de realizar la investigación en terreno.

De acuerdo a la discusión de prioridades, se tomó la decisión de constituir un comité de seguridad, con el que se discutirá la elaboración del mapa y determinarán las directrices para llevar a cabo el Plan Integral de Seguridad Escolar.

### **4. CONSTITUCIÓN Y MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD:**

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad del Establecimiento y las acciones de seguridad, a través de sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Éste se encuentra constituido por:

- a. Directora: Srta. Iris Painilla Pardo
- b. Encargado de Seguridad del Establecimiento: Camila Veliz Bustos.
- c. Representantes de las y los Educadores: Astrid Aranguiz.
- d. Representantes de las Madres y Padres: Yenni Valdés.

## **5. MEDIDAS PREVENTIVAS**

En base a lo estipulado por el programa ACCEDER (Programa operativo de respuesta ante emergencias) se considerarán como medidas preventivas las siguientes:

### **5.1. SIMULACIONES Y SIMULACROS:**

Para ello se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), durante los cuales se examinen los roles, las coordinaciones, las vías de evacuación, los elementos técnicos como extintores u otros.

### **5.2. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS:**

Se tendrá en consideración como medidas de seguridad y prevención de riesgos las siguientes situaciones:

- ❖ Las salas de clases, pasillos, baños y patios del Establecimiento se mantendrán libres de cualquier agente extraño que pueda significar algún riesgo para la salud, seguridad y bienestar en general de los niños.
- ❖ La distribución del mobiliario escolar, debe ser planificado teniendo presente el libre desplazamiento de los alumnos y el camino expedito hacia el exterior como una medida de seguridad en caso de alguna emergencia.
- ❖ Las superficies de trabajo y de recreación de los alumnos deben estar libres de elementos que alteren el normal desarrollo de sus actividades y juegos.
- ❖ Los vidrios quebrados, mobiliario deteriorado, tazas de baño y lavamanos trizados, puertas y ventanas en mal estado, interruptores y enchufes eléctricos quemados; alambres y cables eléctricos con aislamiento deficiente o sin ella, deberá ser informado a los responsables del Establecimiento para que ellos cumplan con su reparación o retiro oportuno para evitar cualquier eventual accidente.
- ❖ El personal encargado del aseo mantendrá alejado del alcance de los niños los productos de aseo y no podrá vaciar detergentes u otros elementos de limpieza en envases de alimentos o bebidas, con el fin de evitar lamentables equivocaciones.
- ❖ Los accesos a zonas que representen algún riesgo para la integridad de los niños, se mantendrán cerradas y debidamente señaladas según señalética otorgada por la Asociación Chilena de Seguridad.

- ❖ Los profesores instruirán a los alumnos y apoderados sobre el cuidado y mantención del establecimiento y del mobiliario escolar, formando conciencia de que la escuela está al servicio de toda la comunidad.
- ❖ El Establecimiento Contará con una sala de Primero Auxilios con un botiquín, que estará en un lugar en el que todo el personal tenga acceso y del cual el encargado de salud se ocupará de mantenerlo en buenas condiciones y con los materiales necesarios en caso de emergencias.
- ❖ El establecimiento informará oportunamente a la comunidad educativa en caso de que existan condiciones inseguras que signifiquen riesgos para la integridad de los alumnos.
- ❖ El establecimiento contará con la señalización que indique vías de escape, extintores, accesos restringidos y zonas de seguridad indicados por profesionales del área.
- ❖ Los encargados del área de seguridad mantendrán las vías de evacuación libres de cualquier objeto que impida su normal funcionamiento en caso de emergencias.
- ❖ En caso de que algún niño se accidente, la persona encargada de la sala de primeros auxilios, realizarán los primeros auxilios correspondientes al caso, evitando que cualquier otra persona tenga contacto con la sangre, heridas o los elementos que sean utilizados en la curación.
- ❖ El personal a cargo de los alumnos, contará con los principios básicos de primeros auxilios y de prevención de accidentes escolares, mediante cursos, charlas y perfeccionamientos a cargo de los profesionales del área.
- ❖ Los accesos al establecimiento educacional se mantendrán siempre cerrados para evitar la salida de los niños o la entrada a las personas ajenas a la Comunidad Educativa.
- ❖ En instancias de recreos, clases, actividades dentro o fuera del Establecimiento, los alumnos estarán acompañados por personal adulto que supervisarán su seguridad.
- ❖ En caso de que el mobiliario que los niños utilizan a diario, presenten algún desperfecto que represente riesgos para su seguridad, será retirado de la sala de clases para evitar posibles accidentes.

## **6. SITUACIONES DE EMERGENCIA**

### **6.1. SISMOS:**

En caso de sismo, durante éste todos los usuarios del establecimiento:

- Mantendrán la calma y permanecerán en su lugar.
- Se alejarán de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Buscarán protección debajo de escritorios o mesas.
- Es importante seguir la siguiente instrucción, de acuerdo a lo entregado por la ONEMI en noviembre del 2013: “Agáchese, cúbrase y afírmese”

Después del sismo:

- Una vez que finalice el sismo se esperará a recibir la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias. Recuerde salir con el libro de clases.
- Se seguirán las instrucciones del coordinador de área.
- Se evacuará sólo cuando sea indicado, abandonando por la ruta de evacuación autorizada.
- Es importante no perder la calma. recordando que al salir no se debe correr.
- Evitar el uso de fósforos o encendedores.
- No se reingresará al establecimiento hasta que se le ordene.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación.

En caso de que el sismo se produzca en horario de recreo o colación:

- Todo el personal del colegio debe acudir a la zona de seguridad, apoyando la formación tranquila y ordenada de los alumnos que se encuentren en los diferentes sectores del establecimiento.
- Las Zonas de Seguridad definidas dentro de la Escuela corresponden al centro del patio, demarcadas por un círculo amarillo.

Las zonas de seguridad podrán ser visualizadas por personal del establecimiento, dentro del croquis definido para cada curso con la vía de evacuación respectiva a ellos, según su ubicación.

### **RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS EN CASO DE SISMO**

- El Encargado de Seguridad dará la orden de tocar el Silbato, o timbre en el caso de ser posible, en forma continua para que los cursos procedan a la evacuación y se mantendrán informados ante la necesidad de dar nuevas instrucciones, posterior al evento.
- Encargados de administración deberán informarse rápidamente del estado del establecimiento. Ellos serán los únicos, de luego chequeado que el establecimiento no ha sufrido problemas en su infraestructura que atenten a la salud y seguridad de los alumnos y personal del establecimiento, los encargados de dar el pase para volver a las salas de clases respectivas.
- El Auxiliar no dejará entrar ni salir a nadie en ese momento hasta que no se ordene lo contrario y en caso de evacuación del colegio, acudirá a abrir el portón de salida.
- Una paradocente designada por la encargada de seguridad acude donde se encuentran los suministros de energía eléctrica y gas y procederá a cortar dichos suministros. Posterior a realizada la acción, se dirigirá al portón a ayudar en su labor al auxiliar.

## **6.2. INCENDIO**

En caso de incendio se deberá:

- Mantener la calma y avisar de inmediato a personal del establecimiento.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación.
- Impida el ingreso de otras personas.
- En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- Para salir no se debe correr ni gritar.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su coordinador de área lo indique.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

## **RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS EN CASO DE INCENDIO**

- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador para que se ordene la evacuación.
- Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera).
- 1. Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por la coordinadora de área. Recuerde salir con libro de clases.
- Desde algún lugar seguro se llamará, vía telefónica, a los organismos externos que estén involucrados con el control de la emergencia, como: Ambulancia SAMU- 131; Bomberos – 132; Carabineros de Chile -133.
- El Coordinador de Seguridad, será quien comande las acciones de control de la emergencia mientras llega bomberos.
- Sólo se podrá volver a ingresar a las dependencias e instalaciones del establecimiento si el Coordinador o el equipo de emergencia así lo designen.

### **6.3. ASALTO**

En caso de sufrir un asalto deberá tomar en cuenta las siguientes medidas

- No intente ningún tipo de control con el o los asaltantes.
- Deberá controlarse emocionalmente.
- No ponga resistencia a las instrucciones del o los asaltantes.
- Observe los rasgos del o los asaltantes.
- De aviso inmediatamente de lo ocurrido a los Carabineros del plan cuadrante del sector del establecimiento, sin poner en riesgo su vida.

### **6.4. AMENAZA DE BOMBA**

- La persona que reciba la llamada, anotará la hora y las palabras exactas del mensaje, especialmente los datos acerca del lugar donde se realizará el atentado. Si el autor del llamado no se ha referido al lugar del atentado se deberá preguntar.

- Se procurará que la conversación se alargue lo máximo posible, para lo cual pedirá que se repita el mensaje, pidiendo aclaraciones del tipo “no se escucha bien “, o “la línea está mal “. Se tratará de pedir, si no se ha dado, la siguiente información:
  - a. Lugar donde se realizará el atentado.
  - b. Hora en que se realizará el atentado.
  - c. Mecanismo que utilizará para el atentado.
  - d. Motivo del atentado.
  
- La persona que reciba la llamada se debe fijar en los siguientes detalles sobre la persona que efectúa el aviso:
  - a. Si es hombre o mujer, y edad aparente de la voz.
  - b. Si la voz está deformada a propósito.
  - c. Estado de ánimo de la persona que llama.
  - d. Si existe algún ruido o música de fondo.
  - e. Cualquier otro detalle que pueda contribuir a una posible identificación.
  
- Es muy importante que la persona que reciba la llamada pueda compartirla simultáneamente con algún mando, a ser posible con el Coordinador de Seguridad.
- De cualquier manera, la persona que reciba la llamada informará a Carabineros de Chile.
- La decisión de evacuar el establecimiento debe ser tomada por la Coordinadora de Seguridad, después de haber hablado con la policía.

#### **6.4 FUGA DE GAS**

- Mantener en todo momento la calma.
- La Coordinadora de Seguridad quién debe reducir al mínimo el número de personas presentes en el área de riesgo.
- La Coordinadora de Seguridad, será quien de las indicaciones a la auxiliar para el corte de gas.
- En caso que la Coordinadora de Seguridad estime conveniente, debe dar la orden de evacuar, para ello todo el personal se dirige a la zona de seguridad, llegando a ellas a través de la salida de emergencia.
- Suprimir toda fuente de ignición, tales como no encender fósforos, fumar, o accionar ningún interruptor o aparato eléctrico cercano a la fuga.
- Abrir puertas y ventanas para ventilar bien la instalación y mantenerse en el lado desde donde sopla el viento.
- Informar a las residencias cercanas.

- Sólo se podrá volver a ingresar al establecimiento cuando la Coordinadora lo permite.

## **6.5 BIOLÓGICO/SANITARIO:**

### **6.5.1 CORTES NO PROGRAMADOS DE AGUA POTABLE**

En caso de cortes no programados que se prolonguen por más de 6 horas, sea en horario diurno o nocturno, la escuela esta obligada a informar a los apoderados, lo más inmediato posible, las causas del corte y la duración estimada.

Se recomienda realizar suspensión de clases si el corte de agua potable supera las 2 horas debido a la complicación que se genera para manipular alimentos y realizar necesidades básicas de los alumnos y personal del establecimiento, por lo tanto, la Coordinadora de Seguridad deberá tomar conocimiento y elaborar **Plan de acción** en conjunto con Directora y la auxiliar para el retiro de los alumnos por sus apoderados.

### **6.5.2 CORTES PROGRAMADOS DE AGUA POTABLE**

Si el corte de agua es programado en el horario en el cuál el establecimiento esté funcionando, se recomienda suspender las clases con previo aviso a los padres y apoderados.

### **6.5.3 ASFIXIA POR ATRAGANTAMIENTO DE COMIDA, JUGUETES O MATERIAL ESCOLAR:**

- Se considerará un caso de asfixia cuando un actor de la comunidad presente alguno de los siguientes síntomas:
  - a) No pueda respirar y parezca aterrado.
  - b) Jadee, haciendo esfuerzos para respirar.
  - c) No pueda hablar, llorar ni emitir sonidos
  - d) Se ponga azul y sujeta la garganta o agitando los brazos

En estos casos, se debe iniciar inmediatamente los empujes abdominales de rescate conocidos como "maniobra de Heimlich", por la persona que tenga los conocimientos pertinentes.

Si un alumno estaba asfixiándose y ahora está inconsciente y no respira, pida ayuda y realice inmediatamente la reanimación cardiopulmonar (RCP) si ha recibido formación al respecto. En caso contrario, llame a la ambulancia o centro asistencial más cercano.

Como medida de prevención el establecimiento pedirá a los profesionales tomar cursos de primeros auxilios.

#### **6.5.4 PÉRDIDA DE UN ESTUDIANTE.**

En el caso que un estudiante se extravié dentro del establecimiento o salga de éste:

- La persona que detecta la situación debe dar aviso a la Coordinadora de Seguridad, la que dará la orden de buscar al estudiante.
- Todo el personal que se encuentre disponible ayudará a la búsqueda del estudiante, mientras la Coordinadora de aviso a dirección.
- Si pasado los 10 minutos, el estudiante no es encontrado se dará aviso a Carabineros y apoderado para seguir la búsqueda.

### **7. EJERCITACIÓN DEL PLAN ESCOLAR DE SEGURIDAD ESCOLAR**

Determinada las medidas preventivas y definidas las medidas de acción en caso de emergencia, se llevará a cabo la ejercitación del plan en forma constante para llevar a cabo nuestro objetivo de mantener informada a la comunidad:

- Elección de los participantes: de acuerdo a los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa
- Desarrollo de un guión minutado: confeccionar breve relato de los acontecimientos.
- Necesidades logísticas: establecer los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo.
- Análisis previo en terreno: debe visitar y examinar previamente el área en la que se efectuará previamente el ejercicio.
- Desarrollo del ejercicio: el ejercicio debe efectuarse según el guión minutado y con los aspectos logísticos planificados.
- Evaluación del ejercicio: deben examinar lo efectuado con el objetivo de corregir y perfeccionar el Plan de Integral de Seguridad Escolar

Por lo tanto, para la articulación del plan de seguridad:

- El plan deberá ser entrenado periódicamente, revisándose su eficacia, corrigiéndose y actualizándose regularmente.
- Se consultarán acciones de prevención, preparación y atención de emergencias.
- Se dará mayor y especial importancia a la prevención.

## 8. ENCARGADOS DE ACCIÓN

Cada suceso ocurrido en el establecimiento, debe estar a cargo del personal en cuestión, con el fin de garantizar resultados óptimos ante el plan integral de seguridad escolar y garantizar el bienestar de los estudiantes y trabajadores que componen la comunidad educativa.

<b>Encargado/a</b>	<b>Acción</b>
➤ Iris Painilla	➤ Tocar timbre en caso de emergencia ➤ Llamar a números de emergencia en caso de accidente e incendio.
➤ Astrid Aranguiz	➤ Uso de extintor delantero en caso de incendio o fuego.
➤ Miriam Zambrano	➤ Cortar luz.
➤ Camila Veliz	➤ Uso de extintor patio trasero.
➤ Felicia Rivero	➤ Cortar gas.

**FIRMAS EQUIPO ESCUELA DE LENGUAJE CREA:**

---

---

---

---

---

---

---

---